

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS,  
CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°59-2024-OEC/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA  
DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 56-2024-OEC-MDSS-1

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA TRASLADO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CORREDOR SAN MIGUEL, VILLA ENTRE LAS APVS SALVADORES, ATAHUALLPA, REPUBLICA FRANCIA, VILLA PROGRESO, NUEVO MUNDO Y NICOLAS DEL SECTOR DE ALTO QOSQO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En el Distrito de san Sebastián, siendo las 09:20 horas del día 29 de enero de 2025; en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sito en Plaza de Armas N°165, Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones Abg. Yarovi Loayza Porcel, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 43, numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "(...)El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario (...)", da inicio al acto de apertura de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°59-2024-OEC/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 56-2024-OEC-MDSS-1, procediendo a:

**PRIMERO.-** Con fecha 30 de diciembre de 2024 se emite la Resolución de Alcaldía N° 421-2024-A-MDSS teniéndose el acto resolutivo ARTÍCULO PRIMERO.- INICIAR, el procedimiento de NULIDAD DE OFICIO del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA n.º 59-2024-OEC/MDSS-1-PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA n.º 56-2024-OEC- MDSS- 1, convocado para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA TRASLADO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CORREDOR SAN MIGUEL, VILLA ENTRE LAS APVS SALVADORES, ATAHUALLPA, REPUBLICA FRANCIA, VILLA PROGRESO, NUEVO MUNDO Y NICOLAS DEL SECTOR DE ALTO QOSQO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO, de conformidad a lo estipulado en el literal d) del numeral 44.2 del artículo 44° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo que se retrotrae a la etapa de calificación de ofertas, en ese entender se inicia con la revisión de las ofertas presentadas por los postores.

**SEGUNDO. – REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, y se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20277577314	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20277577314
2	Proveedor con RUC	20527055840	GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20527055840

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

**TERCERO. - OFERTAS PRESENTADAS:**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20277577314	JAKELINE S.C.R.LTDA.	27/11/2024	20:33:08	20277577314	27/11/2024	20:34:06	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE.



**CUARTO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

Acto seguido el ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

POSTOR	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA						ADMISION	DOCUMENTACION FACULTATIVA
		Anexo 1	Anexo 2	Dcto que acredite la representación	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
SERVICIO JACKELINE SCRLTDA.	20277577314	NO	NO	NO	NO	NO	N/C	NO	NO

Sin embargo, el órgano encargado de las contrataciones advierte de la revisión de la oferta del postor los documentos presentados tanto anexos como requisitos de habilitación corresponde a la empresa GRIFO JHP EIRL – 20370508659 cuyo representante legal es la Sra. Jacqueline Huamán Salas, el cual es diferente al registrado en la plataforma del SEACE como SERVICENTRO JACKELINE SCRLTDA. 20277577314 cuyo gerente general es JACQUELINE HUAMAN SALAS, por lo tanto, al ser empresas diferentes y de acuerdo con el reglamento de la Ley de contrataciones del estado los documentos presentados no son subsanables.

**ANEXO N° 01  
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°59-2024-OEC-MDSS-1 DERIVADA DE LA SUBASTA  
INVERSA ELECTRONICA N°56-2024-OEC-MDSS-1**  
Presente. -

La que suscribe, Jacqueline Huamán Salas, identificada con DNI N° 42316868, representante Legal de GRIFO J.H.P. E.I.R.L., R.U.C. N° 20370508659, con poder irrevocable en la localidad de Arequipa en la Ficha N° 01076188 Asiento N° C00001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social	GRIFO J.H.P. E.I.R.L.		
Domicilio Legal	MZA.K LOTE.3-A PARQUE INDUSTRIAL WANCHAQ-CUSCO-CUSCO		
RUC	20370508659	Teléfono	084-271987
MYPE <sup>12</sup>	Si	No	X
Correo Electrónico	grifojhp@gmail.com		

Por lo que el órgano encargado de las contrataciones declara en **DESIERTO** el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°59-2024-OEC/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 56-2024-OEC-MDSS-

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 09:15 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIAN

Abg. Yarovi Loayza Porcel  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO